

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la convocatoria de becas para estudiantes del Máster «Título Propio en Ingeniería del Mantenimiento Industrial». Curso 2024-2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841534>).

Primero. Convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es facilitar la matrícula a estudiantes del Máster Título Propio en Ingeniería del Mantenimiento Industrial.

Cada una de ellas tendrá una dotación económica de entre el 25% y el 50% de la matrícula del Máster en función de las posibilidades económicas del título.

Los importes no empleados en dichas becas serán del Máster IMI y volverán a su unidad de gasto en el caso de no haber candidatos suficientes o en caso de no finalizar las becas.

Con carácter general, junto al impreso de solicitud, se deberá aportar:

- Fotocopia del NIF del estudiante.
- Justificante de haber formalizado la matrícula en el curso para el que se solicita la beca.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por la Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas a alumnos del Máster de Formación Permanente en Ingeniería del Mantenimiento Industrial. BOJA número 82, de 2 de mayo de 2025.

Tercero. Financiación.

La partida presupuestaria de Máster de Formación Permanente en Ingeniería del Mantenimiento Industrial (en adelante Máster IMI), de la Universidad de Huelva, destinada al abono de esta ayuda podrá llegar hasta los 3.000 euros. Unidad de gasto: 80084900. Aplicación económica 321A 482.00.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Serán beneficiarias aquellas personas que hayan formado matrícula oficial en el curso 2024-2025 en el Máster de Formación Permanente en Ingeniería del Mantenimiento Industrial de la Universidad de Huelva.

Tener el compromiso por escrito, de asistir a todas las clases y visitas que se impartan del Máster IMI (excepto causa de fuerza mayor).

Además de los reseñados, deberán observarse las siguientes causas de exclusión:

- a) No estar al corriente de los plazos de pago de matrícula.
- b) No procederá la concesión de la misma para el alumnado de enseñanzas en modalidad virtual o semipresencial (híbrida).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en BOJA, y tendrá una duración de 15 días hábiles.

Huelva, 30 de mayo de 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00322588